

D. JUAN MANUEL ROJO CÁMARA, Secretario del Instituto de Educación Secundaria Félix Rodríguez de la Fuente de Burgos.

### CERTIFICA:

Que en el Consejo Escolar celebrado, el miércoles 20 de febrero de 2019, se aprobaron, por unanimidad, los criterios complementarios para el proceso de admisión del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato correspondientes al curso 2019/2020 que se exponen:

1.- "Tener hermanos o hermanas menores no matriculados en el centro solicitado".

2.- "Acreditar un domicilio familiar (progenitores / tutores o abuelos) o laboral ubicado dentro del mismo código postal del centro (09007)".

3.- "Ser familiar hasta primer grado de consanguinidad de un antiguo alumno del centro".

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, firmo el presente certificado en Burgos, a doce de marzo de dos mil diecinueve.

Vº Bº

EL DIRECTOR

Fdo.: Demetrio Hernández Sánchez